



Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

00000016

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO: En el Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, el día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho: Nosotros **ANTONIO ALVAREZ MALDONADO**, de cincuenta y tres años de edad, casado, sastre, guatemalteco, con domicilio y residencia en la tercera calle uno guion dieciocho de la zona dos del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento Personal de Identificación, con el número de CUI, un mil ochocientos treinta y nueve, setenta y cuatro mil trescientos sesenta, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, calidad que justifico con la credencial extendida por la Junta Electoral Departamental de Totonicapán, el día quince de enero del año dos mil dieciséis, personería que ejercito de conformidad con la ley, la cual es amplia y suficiente para el otorgamiento del presente contrato, señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la Secretaría Municipal, y **OVE EVELIO OXLAJ**, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, guatemalteco, con domicilio y residencia en el Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, me identifico con el Documento personal de Identificación, con el número de CUI, mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo lugar para recibir notificaciones y citaciones la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán. En el libre goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, por este instrumento hemos decidido celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**, de conformidad con las siguientes

Pueblo y Municipalidad trabajando juntos por el cambio de Nuestro San Francisco El Alto

E-mail: munisfrancisco_gt@hotmail.com

www.munisfrancisco.com.gt

00003017

clausulas: **PRIMERA:** OVE EVELIO OXLAJ, manifiesto como arrendante que soy propietario del inmueble ubicado en la tercera calle seis guion treinta y seis de la zona uno del municipio de San Francisco El Alto, tal como lo acredito con la escritura pública numero ciento nueve (109) que contiene declaración jurada de derechos de propiedad y posesión, faccionada ante los oficios del Notario JUAN CARLOS CASTAÑEDA OCAÑA de fecha treinta de agosto del año dos mil cuatro, en el cual tengo un parqueo de vehículos; y que he venido arrendando parte del mismo a la municipalidad de San Francisco El Alto para los vehículos que utilizan en el desempeño de sus actividades, **SEGUNDA:** Yo ANTONIO ALVAREZ MALDONADO, en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, personería que se encuentra debidamente justificada, manifiesto que mi representada o sea la Municipalidad del Municipio de San Francisco El Alto del Departamento de Totonicapán, y con fundamento en el acuerdo municipal contenido en acta número tres guion dos mil dieciocho del Honorable Concejo Municipal de fecha diecisiete de enero del presente año ; y como ARRENDATARIO de común acuerdo con el arrendante solicito el espacio físico para parqueo de seis vehículos, los cuales describo de la siguiente manera: Dos camiones de volteo, un camión de palangana fija, un pick-up, una retroexcavadora y un mini-cargador y para que pueda seguir prestando a mi representada o sea la municipalidad de este municipio el arrendamiento de los seis espacios físicos en concepto de parqueo, ya que no contamos con parqueo propio para el estacionamiento de los referidos vehículos. **TERCERA: Del Pago:** a) Yo, ANTONIO ALVAREZ MALDONADO, EL ARRENDATARIO pagare AL ARRENDANTE en concepto de renta mensual la cantidad de Mil quinientos quetzales exactos de forma mensual, el cual será pagadero a finales de cada mes, en la Dirección Administrativa Financiera Municipal (DAFIM) de la municipalidad de San Francisco El Alto



Municipalidad de San Francisco El Alto
DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

00003018

departamento de Tonicapán por los seis espacios para el estacionamiento de los vehículos referidos; b) Como ARRENDATARIO recibo el inmueble objeto del presente instrumento en buen estado para el uso de estacionamiento de vehículos Municipales, y me obligo a devolverlo de la misma manera, así mismo quedo enterado que no podre efectuar mejoras ni modificación alguna al mismo, **CUARTA:** Yo el ARRENDANTE por medio del presente Contrato Administrativo, arrendo el inmueble relacionado anteriormente en las condiciones idóneas para el estacionamiento de los vehículos referidos, el cual cumple con las medidas e infraestructura necesaria para el mismo. **QUINTA: Del Plazo:** El presente contrato es de efecto inmediato y tiene vigencia a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, y es prorrogable a voluntad de las partes. **SEXTA:** Nosotros **ANTONIO ALVAREZ MALDONADO Y OVE EVELIO OXLAJ**, bajo las condiciones estipuladas anteriormente, aceptamos el contenido íntegro del contrato administrativo de arrendamiento de bien inmueble, y después de la íntegra lectura, al presente instrumento, y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad. -----


Ove Evelio Oxlej
Arrendante




Antonio Alvarez Maldonado
Alcalde Municipal
San Francisco El Alto, Tonicapán
Arrendatario

00003019

En el Municipio de San Francisco El Alto, departamento de Totonicapán, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dieciocho, como Notario, **DOY FE**, que las firmas en el anverso de esta hoja, son auténticas, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores: a) **ANTONIO ALVAREZ MALDONADO (único nombre)**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número, un mil ochocientos treinta y nueve, setenta y cuatro mil trescientos sesenta, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; y b) **OVE EVELIO OXLAJ (único apellido)**, quien se identifica con el Documento personal de Identificación, con Código Único de Identificación número, un mil seiscientos cuarenta y dos, ochenta y cinco mil trescientos dieciocho, cero ochocientos tres, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quienes signan **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO**. Leo a los comparecientes el contenido íntegro de la presente, quienes enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y consecuentemente, firman nuevamente y después el suscrito notario.



ANTONIO ALVAREZ MALDONADO
Alcalde Municipal
San Francisco El Alto, Totonicapán.



OVE EVELIO OXLAJ
Arrendante.



ANTE MÍ:



LICENCIADO
Luis López Juárez
ABOGADO Y NOTARIO

